

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

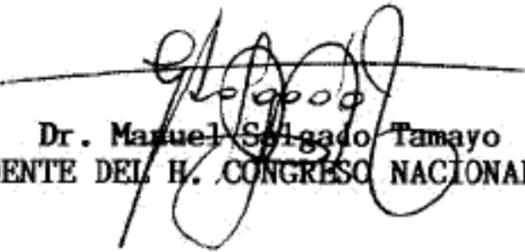
**CONSIDERANDO**

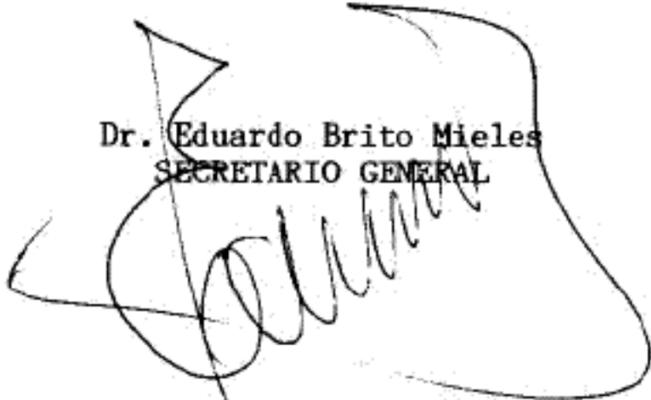
- QUE el cantón Bolívar, de la provincia del Carchi, conmemora el 12 de noviembre el VI Aniversario de erección cantonal;
- QUE el pueblo de Bolívar, es valuarte de esfuerzo y progreso, en las diferentes actividades a nivel provincial y merecedor del respeto y admiración del pueblo ecuatoriano; y,
- QUE es deber de las funciones del Estado, exaltar el esfuerzo de las instituciones que se consagran al bienestar social y el engrandecimiento comunitario;

**ACUERDA**

- 1.- Saludar efusivamente y felicitar al pueblo de Bolívar en tan importante fecha histórica;
- 2.- Recomendar a la Función Ejecutiva dinamizar y atender en forma justa y oportuna los requerimientos que a nombre del cantón Bolívar realicen sus representantes; y,
- 3.- Publicar el presente Acuerdo en los medios de comunicación social de la Provincia y entregar el original del mismo, al I. Concejo Municipal de Bolívar, en la Sesión Solemne de su Aniversario.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veinte y nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.

  
Dr. Manuel Salgado Tamayo  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENC.

  
Dr. Eduardo Brito Mieles  
SECRETARIO GENERAL